

AUTO No 119

Neiva, 16 de octubre de 2026.

Mediante radicado CAM No. 2026 E 25215 de fecha 07 de octubre de 2026, la señora **MARÍA DEL PILAR FLORES DÍAZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 55.160.666 de Neiva (H), dirección de notificación en la calle 66 No. 2W – 22 / Barrio Chicalá - Municipio de Neiva - celular 3165674925 y correo electrónico colegioalegriadelnorte@hotmail.es - pili.flo71@hotmail.com en calidad de propietaria, solicita el aprovechamiento de árboles aislado, actividad a realizarse en el predio, ubicado en la calle 66 No. 2W – 22 / Barrio Chicalá - identificado con matrícula inmobiliaria N° 200 - 161996 en jurisdicción del municipio Neiva en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización de (aprovechamiento forestal, obtención de carbón vegetal, salvoconducto de movilización).

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a JORGE HEMERSON MARTINEZ SALAZR adscrito a la Dirección Territorial Norte para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en \$116.727 los costos de evaluación y seguimiento, según el caso.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA

Directora Territorial Norte.

Proyectó: Jorge Martínez – Contratista de apoyo PAF
Revisó: Erich Michel Losada Vargas – Profesional Universitario DTN
Radicado: 2026-E 25215
Expediente: PAF-00400-26